

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCION (E) N° 01287

TEMUCO,

0 3 MAYO 2016

## **VISTOS:**

- a) Lo dispuesto en el D. S.  $N^{o}$  135 (V. y U.) de 1978, publicado en el Diario Oficial de fecha 05/04/78 y sus modificaciones;
- b) Las disposiciones del D.L. Nº 1.305, publicado en el Diario Oficial de fecha 19/02/76;
- c) La Resolución Nº 1.600 de fecha 30/10/2008 de la Contraloría General de la República;
- d) El D.S. Nº 397 (V. y U.) de 1976 Reglamento Orgánico de las Secretarias Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo;
- e) El Decreto Exento Nº 164 (V. y U.) de fecha 12/08/2015, que establece el orden de subrogancia al cargo de Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo en la Región de la Araucanía.

## **CONSIDERANDO:**

- La solicitud presentada por la Ingeniero Constructor, SRTA. LILIAN RAQUEL COLLIPAL PEÑA, RUT: 16.205.505-4, para inscribirse en el Registro Nacional de Consultores, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo;
- 2. El Informe Técnico Nº37 de fecha 02/05/2016, del Profesional Revisor Calificador del Depto. de Planes y Programas que indica que reúne los requisitos para inscribirse.

## **RESUELVO:**

1. INSCRIBASE a la Ingeniero Constructor, SRTA. LILIAN RAQUEL COLLIPAL PEÑA, RUT: 16.205.505-4 en el Registro Nacional de Consultores del MINVU, en los siguientes Códigos, Descripciones y Categorías:

Código	Descripción	Categoría
1900	GEOMENSURA Y TOPOGRAFÍA	3º Catg
<u>1902</u>	AEROFOTOGRAMÉTRICOS	3° Catg
1903	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	3° Catg
<u>1904</u>	CUBICACIONES, ESTUDIO DE COSTOS Y PRESUPUESTO	3° Catg
<u> 1906</u>	TASACIONES	3° Catg
<u> 1907</u>	CAPACITACIÓN VIVIENDA	3° Catg
<u> 1909</u>	AISLAMIENTO TÉRMICO	3º Catg
1910	RESISTENCIA AL FUEGO DE LOS MATERIALES	3° Catg
<u> 1911</u>	PREVENCIÓN DE INCENDIOS	3° Catg
<u> 1914</u>	INSTALACIÓN DOMICILIARIA DE AGUA POTABLE	3° Catg
1915	INSTALACIÓN DOMICILIARIA DE ALCANTARILLADO	3° Catg
<u> 1916</u>	INSTALACIÓN DOMICILIARIA DE GAS	3° Catg
<u> 1917</u>	OTRAS INSTALACIÓN DOMICILIARIAS	3° Catg
<u>2100</u>	INSPECCIÓN TÉCNICA DE OBRAS Y PROCESOS	3° Catg
<u>2101</u>	AUDITORIAS, PROYECTOS, PROGRAMACION DE OBRAS	3° Catg
<u>2102</u>	INSPECCIÓN PARQUES / JARDINES	3° Catg
<u>2201</u>	INSPECCIÓN DE OBRAS	3° Catg
<u>2203</u>	ASESORÍA A LA CONTRATACIÓN DE OBRAS	3° Catg
<u>2302</u>	ASESORÍA TÉCNICA PARA EL MEJORAMIENTO HABITACIONAL	3° Catg

2. La inscripción en el Registro tendrá vigencia de seis años a contar de la fecha de la presente Resolución, de conformidad a lo establecido en el Art. 28, del D.S. Nº 135/78 (V. y U.) y sus modificaciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE.-



## RNA/GGQN. DISTRIBUCION:

- REGISTRO NACIONAL DE CONSULTORES
- LILIAN COLLIPAL PEÑA JORGE GUILLEM N° 2564 TEMUCO
- SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA
- DEPTO. PLANES Y PROGRAMAS
- OFICINA DE PARTES